



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6310

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 18 de julio de 2022, relativo a la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen en convocatorias de oferta pública y otros procesos selectivos del Consejo Insular de Menorca (Exp. 0509-2022-000004)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 18 de julio de 2022, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen en convocatorias de oferta pública y otros procesos selectivos del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el citado plazo las personas interesadas puedan presentar las sugerencias y alegaciones que consideren convenientes. En caso de que no se presentaran alegaciones, se hace constar expresamente que se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el BOIB. El texto de la ordenanza aprobada inicialmente se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 21 de julio de 2022

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

